

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-05-29
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SG-2024-1555-E

Presupuestos Participativos 2024

Comité de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
Quito
 Análisis de Factibilidad

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Eloy Alfaro	1.2 Parroquia:	Chimbacalle
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Eloy Alfaro	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	COMITÉ PRO-MEJORAS CIUDADELA PIO XII
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	198236	1.6 Ubicación:	Av. Bartolome Alves
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	(R)RESIDENCIAL SOSTENIMIENTO

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X : 499166.61	Y : 9973136.62	(Inicio del Proyecto)	X : 499138.31	Y : 9973153.37	(Fin del Proyecto)
X : 499177.48	Y : 9973147.47	(Inicio del Proyecto)	X : 499167.52	Y : 9973170.22	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	<input checked="" type="checkbox"/> Espacio Público	<input type="checkbox"/> Vialidad	<input type="checkbox"/> Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	PARQUE PARA MASCOTAS CALLE CALPI		
2.3 ID Via:	Local/urbana/Colectora rural		
Desde:	Calle Calpi		
Hasta:	Av. Avenida Bartolome Alves		

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	X	SI		NO		3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A		SI	X	NO	
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	X	NO		3.4 Red Eléctrica:	N/A		SI	X	NO	
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	X	NO		3.6 Porcentaje de consolidación:	100%					

Observaciones:

Observaciones:

3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable	SI	X	NO
---------------------	----	---	----	------------------	----	---	----

Observaciones:

Observaciones:

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	X	NO	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial
En el sector no existe influencia directa del MetroQ				Residencial/Comercial		

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Vía / Parque / Predio / Talud / Etc						
5.1.3 Longitud / Ancho :	0,00 m	0,00 m	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	Regular	X	Malo
5.1.4 Área (m2) :	0,00 m2		5.1.5 Capa de Rodadura :	aceras y bordillos			
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :							

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS ECONÓMICO

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$0,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	--------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS JURÍDICO.

7. ANÁLISIS SOCIAL

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS SOCIAL

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

En atención a la normativa constitucional, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". Esto implica, que en derecho público se hace única y exclusivamente lo prescrito en la Constitución y la Ley, Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, el Comité Técnico recomienda dar no factibilidad al no contar con factibilidad técnica.

Además, Según el PUGS (Plan de Uso de Gestión de Suelo), El destino económico es RECREACIÓN Y DEPORTE, El Coeficiente de Ocupación de Suelo en Planta Baja es el 70% (COS P.B.), área de terreno es de 782.85 m², área de terreno que ocupa el renten policial es de 134.97 m², área de cancha de vóley abierta es de 164,74 m², el área de ocupación de suelo tenemos 299.71 m², 423.14 m² lo cuales son ocupados por cuatro juegos infantiles (escalera, sube y baja, resbaladera, columbios). Por lo que no es factible por el espacio limitado (es necesario el equipados con juegos de agilidad, rampas, módulos de sube y baja, amallizadas, espacios de sombra y áreas

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:

11.2 No Factible

X

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:

SR. WILSON GERARDO VEGA ORTIZ

12.2 Teléfono de contacto:

996145017

12.3 Dirección:

COMITÉ PRO-MEJORAS CIUDADELA PIO XII

12.4 Barrio en el que vive:

CHIMBACALLE

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:	F:	F:	F:	F:	F:
					
ARQ. LUIS BAYARDO VILLACRES CASTIELLO		ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOINA		ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO	
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:	F:	F:	F:	F:	F:
					
ABG. MONICA FLORES GRANDA		ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA		LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
Aprobado por:					
F:		F:		F:	
					
		MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO			
		ADMINISTRADOR/A ZONAL			